



## RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA.

- **Solicitud cumplimentada**
- Certificado de empadronamiento en Madrid capital. En caso de casados con español/a deberá ser conjunto.- ORIGINAL.
- **Certificado de nacimiento original**, legalizado y, en su caso, traducido además, si está casado/a, certificado original de matrimonio, legalizado y, en su caso, traducido, y si el cónyuge es español/a, certificado literal de nacimiento del mismo.
- **Certificado de penales español** Ministerio de Justicia. C/Manzana n 2 Metro Noviciado-) ORIGINAL.
- **Certificado de policía sobre el tiempo de Residencia en España** (c/ General Pardiñas Nº 90-Metro Diego de León-) ORIGINAL.
- **Certificado de inscripción consular** (En su consulado correspondiente). ORIGINAL.
- **Certificado de penales de su país de origen o de buena conducta** expedido por su consulado.- ORIGINAL.
- Documentos acreditativos de medios de vida:
  - ✚ Originales y copia del contrato de trabajo
  - ✚ Tres últimas nóminas
  - ✚ En el Caso de Empleadas de Hogar: Originales y copias del contrato de trabajo, vida laboral o tres últimos Cupones de Cotización a la Seguridad Social y fotocopia DNI del empleador/a
  - ✚ En el Caso de Trabajadores Autónomos: Originales y copias de alta, IAE y última declaración del IVA y renta.
- **Original y copia de su tarjeta de residencia.**
- **Original y copia de todas las hojas del Pasaporte**, incluso las que estén en blanco.
- **Escrito relato circunstancias personales petición nacionalidad.**

Las partidas de nacimiento y matrimonios extranjeras y penales de su país deberán estar legalizados por: Ministerios de Asuntos Exteriores de su país, Consulado Español en su país y por el Ministerio de Exteriores en España (Calle General Pardiñas 55.- Metro Lista.- Se exceptúan los países firmantes del convenio de La Haya, que deberán estar apostillados.

# AICODE



**ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN,  
EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

*Miembro del Consejo de Cooperación e Inmigración del Municipio de Majadahonda.  
Miembro del Grupo de Apoyo del Forum de Inmigrantes, de la Unión Europea en España  
Miembro de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en Colombia  
Mimbro del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid  
Miembro de la Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid*



2007 — European Year of Equal Opportunities for All

El expediente lo presentara el propio interesado, los casados deberán venir con el cónyuge si este vive en España o traer autorización o poder si vive en el extranjero.

Todos los documentos, excepto las partidas de nacimiento y matrimonio extranjeras caducan a los tres meses, salvo cuando el propio documento indique lo contrario.

## PRESENTACION DE SOLICITUDES

Registro Civil

Tel: 91.397.37.00

C/ Pradillo, 66

Metro: Alfonso XIII, ,

En los Juzgados en la zona donde esté empadronado

# AICODE



AICODE

Majadahonda: C/ Real Alta, 12 CP. 28220. Apartado de Correos N° 7.

Tel: (+34) 916397234 – Fax: (+34) 916347184

Web: <http://www.aicode.org> – Email: [aicode@aicode.org](mailto:aicode@aicode.org)

AICODE- COLOMBIA

Calle 124 No. 29-56. Of. 301. Bogotá – Colombia.

Fax: (+ 571) 6194472. Móvil: (+ 57) 3006733390 – Email: [sleontes@aicode.org](mailto:sleontes@aicode.org)

AICODE – MADRID

C/ Claudio Coello, 101 Bajo Centro, CP 28006 Madrid, Email: [aicode@aicode.org](mailto:aicode@aicode.org)

AICODE - SEVILLA

C/ Constantino, 10, 1D- CP 41008-Sevilla

Tel:(+34) 954063195. Móvil: (+34) 630 13 63 06 – Email: [aicode@aicode.org](mailto:aicode@aicode.org)